

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9324** *EMBAJADA DE PAKISTÁN*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 338/2008 y ejecución número 95/2008 seguidos en este Juzgado a instancias de Don Imtiaz Muhammad contra Embajada de Pakistán, en el día de la fecha se ha dictado Auto con el que se declara al ejecutado Embajada de Pakistán en situación de insolvencia provisional por importe de 20.667,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090026532-1